

DISPOSICIÓN Nº26/2024

San Martín,

VISTO, la resolución 285/2022 estructura organizativa del primer nivel operativo del Rectorado de la Universidad Nacional de General San Martín de acuerdo con el Organigrama, los Objetivos de Secretarías de Rectorado, las Responsabilidades Primarias y Acciones de las Subsecretarías y de las Gerencias,

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Investigación Desarrollo e Innovación tiene como uno de sus objetivos propiciar la generación de conocimiento y transferencia a la sociedad.

Que, con el respaldo de su trayectoria institucional, se propone la creación de un HUB de Innovación en Políticas de Salud y Equidad (HubIPSE) que tiene como objetivo impulsar la investigación e innovación, formación y extensión en políticas sanitarias, consultoría y asesoramiento, incidencia en política sanitaria desde un abordaje interdisciplinario y traslacional, bajo el paradigma de Una Salud (*One Health*).

Que, el HubIPSE busca articular capacidades y recursos existentes en la Universidad para generar políticas de salud innovadora.

Que, el HubIPSE funcionará como un programa dependiente de la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UNSAM, vinculará de forma horizontal el trabajo que realizan investigadores de las Escuelas de Hábitat y Sostenibilidad, de Bio y Nanotecnología, Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, de Economía y Negocios, de Política y Gobierno, de Ciencia y Tecnología, del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento (ICRM) y de la Escuela de Humanidades, entre otras Unidades Académicas, generando sinergias y potenciando el impacto y alcance de las investigaciones..

Que, el HubIPSE tendrá 3 ejes verticales que serán la Investigación, la formación y capacitación para la generación de Políticas Públicas en Salud y Equidad.

Que como se expresa en los fundamentos de creación, el HubIPSE será una estructura flexible, dinámica la cual se detalla en el anexo único.

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 903/19 la suscripta se encuentra facultado para emitir actos administrativos del presente tenor.

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el **HUB Innovación en Políticas de Salud y Equidad (HubIPSE)** como un programa dependiente de la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UNSAM, cuyos fundamentos, objetivos, estructura e integrantes corren agregados como anexo único a la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Nombre de la autoridad competente
Cargo



**Hub de Innovación
en Políticas de Salud y Equidad**
I+D+i_UNSAM

ANEXO

HUB DE INNOVACIÓN EN POLÍTICAS DE SALUD Y EQUIDAD

Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo

ANTECEDENTES

La Universidad Nacional General de San Martín (UNSAM) es una universidad pública argentina con una sólida trayectoria en la investigación en disciplinas relacionadas con la salud y la innovación. Durante la pandemia COVID-19, sus investigadores hicieron importantes aportes en el diagnóstico, mitigación y prevención de la enfermedad. Con el respaldo de su trayectoria institucional, se propone la creación de un Hub de Innovación en Políticas de Salud y Equidad (HubIPSE) que tiene como objetivo impulsar la investigación e innovación, formación y extensión en políticas sanitarias, consultoría y asesoramiento, incidencia en política sanitaria desde un abordaje interdisciplinario y traslacional, bajo el paradigma de Una Salud (*One Health*). De este modo, se pretende arribar a consensos que permitan implementar acciones claras y sostenidas tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios de salud y aportar a su adaptación a las necesidades cambiantes de la población y a los desafíos como las enfermedades emergentes, el cambio climático, las emergencias sanitarias, el envejecimiento de la población o las desigualdades en el acceso a la salud, entre muchos otros desafíos.

El HubIPSE funcionará como un programa dependiente de la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UNSAM, vinculará de forma horizontal el trabajo que realizan investigadores de las Escuelas de Hábitat y Sostenibilidad, de Bio y Nanotecnología, Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, de Economía y Negocios, de Política y Gobierno, de Ciencia y Tecnología, de la de Ciencia y Tecnología, del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento (ICRM) y del Centro Universitarios de Imágenes Médicas (CEUNIM), entre otras Unidades Académicas, generando sinergias y potenciando el impacto y alcance de las investigaciones. Permitirá a su vez la articulación de líneas de investigaciones vigentes y futuras, que contemplen la asociación de grupos de investigadores y la integración en un mismo proyecto de distintas funciones de la UNSAM, como la investigación, extensión y transferencia y la formación. Se buscará articulación y sinergia con todas las áreas de la Universidad.

Otro aspecto fundamental para el éxito del Hub será su capacidad para adaptarse y responder rápidamente a las necesidades sanitarias. Esto implica no solo la creación de políticas y programas adaptativos, sino también la formación continua de los profesionales de la salud en las nuevas tecnologías y metodologías de trabajo. De esta

manera, el Hub de Innovación en Políticas de Salud y Equidad no solo mejoraría la calidad de la atención médica, sino que también se convertiría en un modelo a seguir para la reforma del sistema de salud a nivel nacional e internacional. Por otro lado, será prioridad para el HubIPSE, articular con el sector privado, la seguridad social, la sociedad civil y los organismos internacionales, así como también la colaboración bilateral con otros países con mirada federal, perspectiva de derechos humanos, géneros y diversidad.

ALCANCE Y OBJETIVOS

El HubIPSE tiene por objetivo conformar un espacio de investigación e innovación, producción científica, formación y extensión en el marco de “Una Salud”, a fin de contribuir a la mejora integral de la salud humana, animal y ambiental a nivel nacional y regional, considerando prioridades y diferentes contextos, territoriales e institucionales desde un abordaje interdisciplinario y traslacional, con perspectiva de derechos humanos, interculturalidad, género y diversidad.

Objetivos Específicos

- Generar conocimiento científico basado en la investigación traslacional y la innovación en salud para brindar aportes que contribuyan a la mejora de la salud pública, la integración sanitaria, la prevención y el control de enfermedades.
- Promover la publicación y difusión de investigaciones como resultado de los trabajos de investigación, desarrollo e innovación en salud desarrollados por el Hub.
- Desarrollar proyectos y líneas de trabajo en “Una Salud” que sirvan de insumo estratégico para los tomadores de decisiones, que contribuyan al fortalecimiento del uso de la evidencia científica en las políticas sanitarias y en la construcción de consensos en el plano comunitario, federal, nacional e internacional.
- Colaborar con organismos internacionales de salud para promover el derecho a la salud, fomentando la cooperación entre países para acompañar de manera articulada a los gobiernos, los organismos de la seguridad social, al sector privado, a las organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales, universidades y grupos comunitarios, entre otros.

- Asesorar a los subsectores de salud (público, seguridad social y privado) sobre políticas sanitarias y ambientales con propuestas innovadoras para el logro de consensos básicos desde una perspectiva federal.
- Formar talento humano y grupos de investigación orgánicamente constituidos por diferentes unidades académicas de la UNSAM y en colaboración con diferentes instituciones nacionales e internacionales y empresas del sector, articulando áreas de conocimiento y saberes.
- Generar capacitación y actividades de extensión en temas prioritarios en salud dirigidos a investigadores, profesionales intervinientes en los campos de la salud pública, gestores y responsables de políticas públicas, organizaciones sociales, educativas y la sociedad en su conjunto.

<p>Dependencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional General San Martín
<p>Subsecretario de Innovación y Desarrollo</p> <p>Directora:</p> <p>Coordinación Estratégica:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dr. Diego J. Comerci ● Dra. Carla Vizzotti ● Mag. Mauricio Monsalvo
<p>Ejes de trabajo y referentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● One Health <ul style="list-style-type: none"> ● Gabriela Barbás ● Cecilia Nicolini ● Melina García Luciani ● Analia Urueña ● Políticas en Salud y Equidad <ul style="list-style-type: none"> ● Sonia Tarragona ● Silvina Aguilar ● Fabián Puratich ● Carla Moretti ● Mariana Moreno ● Candela Cabrera ● Preparación para futuras Emergencias en Salud <ul style="list-style-type: none"> ● Analia Rearte ● Juan Manuel Castelli ● Innovación en Salud y Transformación Digital <ul style="list-style-type: none"> ● Fernando Peirano ● Micaela Sánchez Malcolm

	<ul style="list-style-type: none"> • Rodrigo Kreiner ● Formación Académica y Extensión a la Comunidad <ul style="list-style-type: none"> • Nahuel Lizitza
<p>Fuentes de financiamiento y sustentabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fondos públicos: provenientes de subsidios concursables de diferentes agencias u organismos, como Agencias de Promoción Científica y Tecnológica y por otras instituciones públicas. ● Fuentes internacionales: provenientes de Organizaciones Internacionales de investigación o salud global que pongan a disposición subsidios concursables para grupos de investigación, unidades universitarias o grupos de I+D. ● Fondos privados: provenientes de contratos y/o convenios con instituciones privadas para llevar a cabo proyectos específicos en el marco de las actividades del HubIPSE. ● Fondos provenientes de cursos, programas y carreras de posgrado.

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Todo otro tipo de financiación que tenga como objetivo las tareas a desarrollar por el HubIPSE. |
|--|---|